



Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA. 1 2 ABR 2012

Expte. Nº 2.505/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. Nancy G. APARICIO; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para asistir al 1er CONGRESO DE GRADUADOS Y ESTUDIANTES DE TECNICATURAS Y LICENCIATURAS EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA, a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, los días 18, 19 y 20 de abril de 2012.

QUE a fs. 6 la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU, emite Despacho Nº 002/12, en el cual aconseja otorgar a la Sra. APARICIO, la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) para el pago de pasajes con motivo de asistir al citado Congreso.

Por ello,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Sra. Nancy G. APARICIO, D.N.I. Nº 18.020.072, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), por el motivo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Establecer que la Sra. APARICIO, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, la correspondiente rendición de cuentas, hasta completar el total de la suma que se le haya asignado.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Tesorería General y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U. N. Sa.

Ing. RICARDO MANUEL FALU SECRÉTARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

EIF. MIGUEL ÁNGEL BOSO VICE - RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE BALTA

Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Satta

0221-12

RESOLUCION R-N°